Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2057/2023

VERA DEGOLLAR, MARGARITA LUZ s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de abril de 2025, KF

En atención al estado de autos, y toda vez que la Sra VERA DEGOLLAR MARGARITA LUZ, a reitirado la Carta de Ciudadania de acuerdo a la constancia que luce 21/04/2025, y de conformidad con lo ordenado mediante sentencia de fecha a 19/10/2024, se libran por Secretaria las comunicaciones ordenadas dirigidas a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA **-mediante oficio DEO-** y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES **-mediante oficios DEOXs-** .

Encontrándose cumplidas las formalidades ordenadas, de acuerdo las constancias que surgen del sistema informática y no existe nada más que resolver en las presente, archívese sin más trámite.

Signature Not Verified
Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2025.06.04 12:06:30 ART

#37547363#453500969#20250429073925014